

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas. 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—S. Modesto y S. Anas-tasio.

DIA 12.—Sto. Domingo de la Calzada.

DIA 13.—S. Pedro Regalado.

CULTOS.—Continúan por mañana y tarde en la Iglesia del seminario, los ejercicios del mes de Mayo. Por la mañana á las 7, misa y por la tarde á las 6, rosario, meditacion, plática por el M. I. Sr. Obispo, cánticos y despedida.

El 12.—A las 9 de la mañana, misa y lectura de los milagros de S. Francisco de Padua, en su altar de la Iglesia parroquial de S. Andrés.

Rosario todos los días al toque de oraciones, en S. Pedro, la Merced y Sta. Clara.

La rebaja de la Contribucion Territorial.

(Continuacion.)

Nos parece un absurdo la ficcion parlamentaria de que las mayorías siempre tienen razon y las minorías no la tienen nunca. Nos parece un absurdo el defender y combatir sistemáticamente al Gobierno. El Gobierno puede tener razon, y entonces se le debe defender; y puede equivocarse, y entonces se le debe combatir. Esta conducta prescriben la lógica y la justicia, maestras de la verdad.

La minoría conservadora fomentó y defendió en el Congreso de los Diputados una proposicion prudente, sensata, eminentemente práctica, encaminada á impedir el repartimiento de la contribucion territorial hasta que se depurase el verdadero líquido imponible, base de toda tributacion; la proposicion era justa y conveniente á todas luces, pero, como, el aprobarla envolvía un voto de censura al Gobierno, muchos Diputados de la mayoría, (segun hemos leído en las periodicos de Madrid,) haciendo traicion á su conciencia y al país, votaron en contra. Segun nuestras ideas solo debió discutirse, «si la proposicion era justa y conforme con los intereses de la Nacion;» pero, segun las prácticas parlamentarias aceptadas, se discutía tambien y principalmente, «si el Gobierno habia de continuar ó caer,» y la mayoría de los Diputados la desechó, movida por mezquinos intereses de partido. Ahora bien; ¿puede pedirse más servilismo á una mayoría?

La moral católica es más rígida; no solamente exige que el fin sea laudable, sino que lo sean tambien los medios. No se puede aspirar á un buen fin por medios malos.

Desestimada la proposicion de la minoría conservadora y retirada la que con un objeto análogo presentó un Diputado de la mayoría, el Sr. Gomez Dieze, s muy probable que se trate de ejecutar desde luego la ley de 31 de Diciembre último sobre la contribucion territorial. Interesa, pues, su interpretacion, la cual no es más que la recta inteligencia de las leyes. ¿Qué preceptúa, qué ordena esta ley? ¿Qué principios establece para que sirvan de norma al Gobierno y á los Delegados de Hacienda al fijar los cupos con que han de contribuir las provincias y los pueblos? Dos bases únicas consigna esta ley; la primera, es la extension superficial manifestada en las nuevas cédulas, y la segunda, es los tipos evaluatorios vigentes. Con tal que se atengan los pueblos á estas dos bases, cumplirán con la ley, pues, como ya se ha demostrado, y es evidente, el poder ejecutivo carece de facultades para alterar la ley. En los Gobiernos representativos cada poder funciona dentro de su órbita y de ella no se pueden salir sin que se introduzca la confusion, la vehetria, el caos. La division de los poderes es un principio fundamental de derecho público.

Con estas dos bases ya tenemos datos suficientes para resolver todas las dudas, todos los problemas que puedan presentarse; con estas dos bases la interpretacion de la ley de 31 de Diciembre último es sencillísima. ¿Existe en un pueblo en la actualidad la misma extension superficial que anteriormente? Pues conservándose los mismos tipos, el líquido imponible necesariamente tiene que ser el mismo; y para fijar el cupo con que ha de contribuir, bastará averiguar á lo que asciende el 16 por 100. La cantidad que resulte será la que se ha de repartir entre los contribuyentes.

¿Se ha manifestado en las nuevas cédulas de declaraciones mayor extension superficial? Pues en ese caso habrá riqueza antigua y riqueza nueva; riqueza amillarada y sin amillarar.

Respecto de la riqueza antigua, para fijar el cupo con que ha de contribuir bastará practicar la operacion indicada y ya podrá hacerse el repartimiento y disfrutar los contribuyentes del beneficio de la rebaja; respecto de la riqueza nueva, ó sea del terreno declarado ahora por primera vez, será indispensable, absolutamente necesario,

clasificarlo y aplicarle los tipos vigentes. Hechos estos trabajos preparatorios se podrá saber el líquido imponible, y procederse al repartimiento, antes, es absolutamente imposible, y de lo imposible no nace obligacion alguna. Este es un cánón, un axioma de derecho.

Ahora bien: ¿al clasificar la nueva extension superficial se admitirán solo las tres clases de terrenos de que habla la Instruccion para los amillaramientos de 1878, ó todas las clases que supongan los tipos evaluatorios vigentes? Para nosotros es indudable que deben admitirse todas las clases que suponen los tipos evaluatorios establecidos, por dos razones tan sencillas como concluyentes; la primera, porque á la Instruccion de 1878 no puede darse efecto retroactivo; y la segunda, porque la ley de 31 de Diciembre último no se refiere, porque no podia referirse, á las clases fijadas en la Instruccion, sino á los tipos vigentes que no son siempre tres, sino generalmente cinco. Cada clase de tierra tiene su tipo evaluatorio, el cual no es más que el líquido que arroja. Si se admitieran unos tipos para la riqueza antigua y otros (los tres que admite la Instruccion) para la nueva, además de faltarse á la ley, se establecería una irritante desigualdad.

Este es el resultado del eclecticismo del Ministro y de querer aplicar á la vez dos sistemas distintos de amillaramientos. Las fusiones siempre traen funestas consecuencias. Solo se pueden sumar las cantidades homogéneas; las fuerzas contrarias, los principios opuestos, lejos de ayudarse, lejos de favorecerse, se debilitan mutuamente y por fin se destruye.

¿Y es posible fijar la riqueza imponible de los terrenos recientemente manifestados, á priori, desde el ministerio de Hacienda, desde las Direcciones de Contribuciones, desde los despachos de los delegados? Nó.

José Maria de Soto.

(Se continuará.)

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid 8 de Mayo de 1882.

El mes de Mayo, Sr. Director, ha empezado en Madrid con frio, contradiciendo, como casi siempre sucede las

previsiones de los que estudian las condiciones climatológicas de esta capital donde por desgracia la mortalidad excede á la cifra proporcional que alcanza en otras capitales europeas.

Las variaciones constantes de temperatura que en algunos casos tiene poca diferencia de 6° *Reamur* desde una acera á otra de la calle de Alcalá, la aglomeración de la población en los barrios más populosos y la falta de aseo y de ventilación de las moradas de los pobres, son causa de estas bajas constantes que diezman los vecinos de Madrid sin que hasta ahora se ocupen la Junta de Sanidad y el Gobierno de este asunto cien veces más importante que las combinaciones políticas del porvenir y el reparto de altos y bajos cargos entre amigos y paniaguados.

Ayer ha muerto repentinamente al volver á su casa de la corrida de toros á que habia asistido una persona respetable por su fortuna y por haberse dedicado al desarrollo del cultivo de la vid.

El Sr. D. Francisco de las Rivas, Marqués de Mudela, no habia brillado en la política, modesto como su origen, habiase dedicado á fomentar la riqueza del país, mejorando el cultivo y elaborando vinos con todos los adelantos modernos, en Santa Cruz de Mudela.

Como aquí lo que sobran son los hombres políticos y lo que hacen falta son industriales que se dediquen al progreso agrícola de nuestro país, la pérdida del Sr. Marqués de Mudela es grande.

Esperamos que su hijo seguirá el camino que el noble ejemplo de su padre le ha señalado y dedicará una parte de su cuantiosa fortuna á trabajos que sobre ser productivos enriquecen la patria y dan nombre á su industria en el extranjero.

«»

La discusión del tratado continúa en el Senado y debe terminar hoy o mañana con una votación muy nutrida en favor del Gobierno que dejará seguramente muy satisfechos á los Diputados y Senadores ministeriales, que no ven más allá de sus..... votos.

Apesar de que esto producirá regocijo en el Gobierno y en la mayoría democrática que le apoya, las noticias que de todas partes y muy particularmente de Cataluña se reciben, demuestran que el país no se regocija con sus representantes y sufre mientras ellos rien, y gime en tanto que ellos entonan himnos de triunfo y cantos de victoria.

Entre tanto el Gobierno hace un papel desairado confiando la defensa de sus proyectos y de sus actos á los demócratas Sres. Moret y Castelar, verdaderas *institutrices* de la fusión, como con frase gráfica, han sido calificados por un Senador.

En el alto Cuerpo hubo en la sesión del sábado un incidente digno de ser referido.

El Sr. Ruiz Gomez dijo en el calor de la improvisación, que todo proyecto que se discute más de tres semanas, *cae desacreditado*.

¿Será esta una frase escapada de la conciencia del ex-ministro radical ó

habrá sido dicha inocentemente al discutir el tratado de comercio que defiende?

Si es lo primero hay que convenir en que el tratado de comercio ha caído desacreditado.

Si lo segundo preciso es confesar que el Gobierno está muy mal defendido en las Cámaras.

••

Los rumores de modificación ministerial se acentúan y han tomado más cuerpo desde el último Consejo de Ministros en que según mis noticias se trató ya de la cuestión.

Al salir del Consejo el Sr. Camacho hablaba ya de su corta vida ministerial y suponía que el encargado de desarrollar sus planes gozaría de las ventajas y de la gloria que él no pudo recoger.

La crisis de todas maneras se impone y muy pronto tendremos un nuevo Gobierno fusionista, en que figuren algunas de las eminencias constitucionales que se encuentran hasta ahora en la escala de reserva.

«»

Otra noticia de sensación y que no ha de dejar de admirar á ustedes he de comunicarles.

Como si no hubiese bastantes partidos, trátase de formar uno nuevo llamado radical compuesto de constitucionales de abolengo y demócratas dinásticos, cuya jefatura tomará el señor duque de la Torre.

No falta quien crea que este partido es un mito creado para apresurar la crisis, otros creen que será un hecho y que vendrá á regir los destinos de la Nación.

Aquí todo es posible, todo, hasta que el general Serrano haga esta nueva evolución y comprometa su posición y su nombre en creaciones tan poco serias y tan poco beneficiosas para el país.

Comprenderíamos querer resucitar la antigua Union liberal que dió dias de gloria y prosperidad á la patria, pero querer resucitar una agrupación que señaló su paso por el poder con toda clase de males y atentados y que envió una monarquía á la frontera, sin acompañarle siquiera cortesmente, es una insensatez solo comparable á la del campesino que abrigó en su seno una víbora que le dió muerte apenas reanimada.

En los tiempos que corren, todo es posible sin embargo.

R.

Pozuel 7 de Mayo de 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Muy Sr. Mio: He de mererecer de V. se sirva mandar insertar en el periódico de su dirección, las adjuntas líneas, por cuyo motivo le quedará reconocido su más afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El Secretario municipal, Bernardo Bruna.

A los Secretarios de Ayuntamiento.

Mis queridos compañeros: Hasta hoy hemos permanecido en el olvido más completo, ni más, ni menos que si fuésemos innecesarios; pero por una rara casualidad, nos ha salido el Sol, que nos servirá de guía y defensa, pudiendo con su auxilio llegar al disfrute de la tierra de promisión.

En nuestra heroica capital de provincia, ha salido á la palestra un nuevo periódico titulado *El Comercio Aragonés*, y ese es el Sol que se propone calentarnos, pero de qué modo!!!

Todos sabemos, estimados compañeros, que, en ninguna de las clases de la Sociedad, ni aún en la Isla de Cuba existe la verdadera esclavitud, más que en la de Secretarios de Ayuntamiento, á la que me honra el pertenecer.

Ella lleva un trabajo excesivamente penoso y lleno de responsabilidad, ella tiene que encargarse del Registro civil en la mayor parte de los pueblos sin otra retribución que la amenaza de desposeerle de su primitivo empleo, ó echarle á presidio si resiste, ella es juguete de políticos, caciques y demás, y en una palabra, está á merced de la mayor de las calamidades; *la ignorancia*.

¿Y acaso creeréis que el periódico *El Comercio* (no sé de qué) aprecia nuestra aflictiva situación como exigen la justicia y la verdad? Nada de eso.

Ese periódico, para intentar probar que la Administración pública estuvo en peores condiciones con el Gobierno conservador que con el actual, (asunto que tiene bien demostrado la actitud de la Nación y el desbarajuste existente,) toma por blanco al Secretario de Ayuntamiento y dice: que la confianza que nos prestan las Corporaciones municipales, el leer á los Alcaldes lo que queremos, el firmar aquellos como en un barbecho, el no rendir cuentas y otra infinidad de disparates, son la causa de todo el mal que aqueja á nuestra Administración pública.

Por manera que, de la actitud de Cataluña y del Comercio y de toda la gangrena que padece nuestra Hacienda, es la causa el *ignorante* Secretario de Ayuntamiento.

¿Si sabrá por donde se anda el inspirador del escrito publicado en el *Comercio*? ¿Si habra leído la ley municipal? ¿Si sabrá distinguir los bueyes de las gallinas? Yo creo que nó, porque de lo contrario hubiera dicho; «La Administración está perdida por los políticos de pega, por los empleados que carecen de aptitud, por algunas de esas trasferencias de millones, y por infinidad de gastos superfluos que se hacen como lo repite todos los dias la prensa en general.»

Pobre Hacienda y pobre España, si le arrimáran un sábio como el que ha bautizado de ignorantes á los Secretarios de Ayuntamiento, que podrán serlo, pero que quizá no tendrán inconveniente en enseñar al nuevo Bautista, si se propone nadar en el Jordan.

Ha de saber el periódico aludido, que no puede disfrazarse fácilmente el lobo de cordero, y que mientras se ofre-

ce el ramo de oliva, al menos para ir pasando, no ha de sacarse la tea de la discordia.

Ninguna persona ni entidad que se precie de sensata, ha disparatado de tal modo contra el obrero administrativo llamado Secretario municipal, digno de consideracion y del aprecio público por muchísimos conceptos, quien tiene semejanza con la laboriosa abeja, que, despues de haber trabajado para llenar de miel la colmena, llega el zángano y se la chupa.

Yo ruego al inspirador del artículo titulado «Algo sobre Administracion» se digne manifestar si su obra es un tiro directo hácia el Secretariado en general, ó es cuestion de individualidad, para saber á que atenernos; pues no han de faltar compañeros que, con pluma mejor cortada, pongan el nombre del Secretario de Ayuntamiento en el lugar correspondiente.

Soy vuestro afectísimo S. S. y atento amigo q. b. v. m.

Bernardo Bruna.

Noticias provinciales y locales.

El Gobernador Gimenez y Flores, de buena memoria para los caciques fusionistas, excepcion hecha del Marqués del Aguila Real, suspendió á D. Juan Escriche y Pastor, Alcalde de Mora de Rubielos, pasando la jurisdiccion al primer teniente Alcalde, cuyo nombre no recordamos, por tratarse de una persona oscura. Han transcurrido; no cincuenta días, sino más de tres meses sin que se haya mandado formar la correspondiente causa; D. Juan Escriche requirió hace unos días al ejerciente para que le repusiera en sus funciones, pero este se negó á la reposicion solicitada, fundado en un acuerdo del Ayuntamiento.

Sabe *El Comercio* algo de esto? Está enterado el Sr. Gobernador civil de la provincia? Qué acaso los artículos 190 y 194 de la Ley Municipal no rezan con los señores fusionistas?

Por si acaso el Alcalde ejerciente de Mora no está enterado, le diremos que, la suspension gubernativa de los Alcaldes y regidores no puede exceder de 50 días; pues pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formacion de causa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones y que los que les hubiesen reemplazado serán considerados culpables de usurpacion de atribuciones, si ocho días despues de espirado aquel plazo, y de requeridos para cesar por los concejales propietarios, continuarán desempeñando funciones municipales.

Recomendamos encarecidamente este negocio al Sr. Gobernador y le pedimos se inspire en las más altas ideas de justicia despreciando los consejos interesados que puedan darle los enemigos del Alcalde suspenso.

«»

El Comercio Aragonés ha traído al debate público la cuestion de la testamentaria del Sr. Calomarde, y esto

prueba elocuentemente que desconoce su naturaleza é índole. Este es un negocio de interés privado; la testamentaria del Sr. Calomarde es una testamentaria particular; y tanto derecho tiene *El Comercio Aragonés* para discutir el empleo de los bienes procedentes del Sr. Calomarde, como nosotros para discutir el uso que haga de las cosas que le pertenecen. Si cree otra cosa nuestro colega en la prensa, se equivoca.

Nosotros conocemos bien la disposicion testamentaria del Sr. Calomarde. Sus ejecutores, sus albaceas, no tienen que dar cuentas á ningun Juez eclesiástico ni civil y menos al público. Y esto no quiere decir que teman la luz, la de-sean. Nos consta que no puede darse á los fondos de dicha testamentaria un empleo más beneficioso para esta ciudad que el que en la actualidad se le dá.

El hospital de la Asuncion de esta localidad, percibe en cada un año de esos fondos 18.000 reales; y como la renta anual de la testamentaria de que dispone S. S. I. asciende á 30.000 reales, quedan tan solo 12.000 reales que se invierten en objetos piadosos y caritativos. A tan poca cosa se reducen los *inmensos tesoros imaginarios* de la herencia del Sr. Calomarde.

Nuestro celoso Prelado desea dar una solucion definitiva á este negocio, solucion que alguno de sus ilustres predecesores buscó y que no se ha llevado á cabo. *A cada uno lo suyo.*

«»

El Comercio Aragonés, periódico ministerial, vuelve á quejarse del ultimo suelto en que LA CRÓNICA despreciaba las amenazas y se reía de todos los brabucones habidos y por haber. Asegura el colega fusionista que no tuvo intencion de amenazar ni de echárselas de brabucon y pendenciero; nos acusa de ignorantes y de no haber sostenido levantada y dignamente la polémica emprendida.

Celebramos en extremo las explicaciones de nuestro colega y nos alegramos de que no tuviera intencion de amenazarnos.

En cuanto á haber abandonado la discusion, ya sabe *El Comercio* que á su artículo «La oracion por pasiva» contestamos con el que se tituló «La oracion por participio,» y que en vez de contestar *El Comercio* con otro, se contentó con asegurar que todo lo dicho en el suyo era la pura verdad, que estaba dispuesto á sostenerlo, con algo más que con la visera levantada y que todas sus afirmaciones quedaban en pié. En vista de esto dimos la discusion por terminada y nos concretamos á recoger el guante que á nuestro juicio, nos arrojaba *El Comercio*.

¿Pero principió el periódico ministerial la discusion de una manera digna y levantada? No lo creerán las personas imparciales cuando sepan que en su primer artículo llama á los conservadores tráfugas y mercaderes políticos, causa de todos los males presentes y futuros.

No estrañe, pues, *El Comercio* que

le hayamos tratado con dureza, pues, no se contesta nunca con miel á un artículo escrito con acibar.

¿Quiere el colega discutir con nosotros las ventajas ó desventajas de la administracion conservadora comparada con la fusionista, alegando solo razones sin descender al terreno de la injuria y las personalidades.

Dígalo con franqueza y principie cuando guste, que nosotros discutiremos con gusto y trataremos al periódico ministerial con las mismas consideraciones de que seamos objeto.

En cuanto á lo de ignorantes, tiene razon *El Comercio*: ignorantes somos en extremo; pero no dejamos de comprender, aunque la caridad nos impide manifestarlo, que en esta cualidad negativa puede darnos quince y raya el periódico ministerial.

«»

Parece ya cosa resuelta y definitivamente arreglada que en la próxima feria de fin del presente mes, se darán dos medias corridas de novillos de una acreditada ganaderia, los cuales serán lidiados por una buena cuadrilla de diestros con sus correspondientes picadores, dirigidos por los espadas el *Manchao* y el *Mulato*.

Celebraremos que se confirme esta noticia, que ampliaremos cuando tengamos más detalles.

«»

El día 5 del actual tuvieron lugar los exámenes de los alumnos que durante el curso de 1881-82 han asistido á la clase de solfeo en la Escuela de Bellas Artes sostenida por la Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais. El resultado es el siguiente:

Sobresalientes.—Onofre Yangüela, Modesto Cimpalans, Francisco Lopez, Manuel Torres Novella, Tomás Martin Lario, Juan J. Garcia Edo, Pedro Sanchez Maorad, Joaquin Calvo Jimenez y José Muñoz Serrano.

Notables.—Orencio Salvador, Julio Lopez, Leoncio Aulestia, Fernando Yangüela, Rogelio Martin Blesa, Diego Salvador, Máximo Miguel, Moisés Anadon y José Borrajo.

Buenos.—Quintin Gomez, Pascual Pedroso, Isaac Miguel, Manuel Perales y Juan Piquer.

«»

Tenemos la seguridad de que la Excm. Comision Permanente ha fallado algunos casos de escepciones fisicas, sin oír á los interesados de los pueblos consocios en décimas.

No dudamos de la rectitud de sus acuerdos, pero creemos que la omision espresada contraria lo terminantemente prevenido en la vigente Ley de Reemplazos.

Nos permitimos por hoy llamarle la atencion sobre este particular, que al ser de suma transcendencia para los pueblos, está de lleno comprendido en la espresada ley.

«»

Falleció el día 7 en esta capital Doña Rufina Ibañez y Sebastian: somos participes del sentimiento que aflige á su familia.

Dicese que D. Ricardo Ayuso pidió al Ministro de la Gobernacion le incluyese en la combinacion próxima de Gobernadores; se dice tambien que el Ministro estaba dispuesto á complacer al suplicante, pero que tuvo necesidad de excluirlo por haberle suplicado un señor Senador y varios Diputados fusionistas que dejara á D. Ricardo en su puesto.

Si la noticia es cierta, puede consolarse D. Ricardo, porque, sino ha conseguido el ascenso, cuando menos por ahora está seguro en su destino. Puede tambien consolarse calculando que, quien se opone á que se vaya está contento y satisfecho de sus servicios. ¿Estarán tan contentos y satisfechos los pueblos?

« > »

En uno de nuestros números anteriores denunciábamos la existencia en un mismo local de una droguería y una tienda de comestibles, y, copiábamos el artículo de las ordenanzas de Farmacia en que esto se prohíbe terminantemente. Confiábamos en que por quien tiene el deber de velar por el cumplimiento de las leyes, se pondría el oportuno correctivo á semejante abuso, pero nada de eso; sigue el queso al lado del cardenillo y el azúcar cerca del sublimado corrosivo.

Como nos consta que el subdelegado de Farmacia ha dado cuenta al Sr. Gobernador de la trasgresion legal, permítanos S. S. que le preguntemos.

¿Creé S. S. que no hay ningun peligro en despachar en el mismo local y por manos imperitas sustancias tóxicas, comestibles y bebidas? En caso afirmativo ¿qué obstáculos se oponen al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de tanto interés para el público?

El que quiera ser droguero debe ser cumpliendo con las Ordenanzas cómo cumplen los farmacéuticos.

No caigamos del lado de los privilegios, Sr. Ayuso.

« > »

La Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas, ha tenido la amabilidad de remitirnos el programa de la exposicion que ha de celebrarse en Madrid desde el 29 del presente mes al 10 de Junio próximo, bajo el patronato de S. M. la Reina, en el Parterre del Parque de Madrid, (antes Buen Retiro).

Dicha exposicion se dividirá en tres secciones: que son, *Animales, Plantas y Médios protectores*: cada una de estas secciones se divide en diferentes grupos, que evidencian su importancia.

Conocemos los patrióticos móviles que esta benéfica sociedad se propone, los cuales han sido perfectamente acogidos y sancionados por la opinion pública, que le ha prestado un concurso numerosísimo en años anteriores en demostracion de su decidido apoyo á la tarea protectora que se ha impuesto.

Estos certámenes, patentizan la cultura y progreso de los pueblos y estimulan los impulsos de todo humanitario sentimiento: esperamos pues, que

los productores de nuestra provincia concurrirán á la Exposicion de que se trata.

La Sociedad expresada, ofrece como premios una medalla de oro, doce de plata y treinta de bronce, que se adjudicarán á los expositores que obtengan respectivamente el diploma especial, diplomas de honor ó diplomas de 1.ª clase.

S. M. el Rey, ha ofrecido un premio de mil quinientas pesetas, y S. M. la Reina dos de quinientas; que se destinarán á los expositores ó peritos cooperadores de los mejores productos pertenecientes á cualquiera de los grupos.

La «Sociedad Económica Matritense» de Amigos del Pais, tres medallas de plata y otras tres de cobre para cada uno de los grupos.

La Sociedad «El Fomento de las Artes», cuatro diplomas de socios de mérito.

La «Asociacion de Caza y Pesca» de Barcelona, un diploma de honor con medalla de bronce dorada, una mencion honorífica y un título de socio honorario.

La «Sociedad Protectora de los Animales» en Paris, una medalla roja, dos de plata, dos de bronce.

«La de Ginebra», dos medallas de bronce, dos diplomas de socio honorario.

«La de Lisboa», tres diplomas de honor.

«La de Barcelona», dos diplomas de socio honorario.

El Ilmo. Sr. D. José Maria Muñoz y Frau setenta y cinco pesetas en metálico para un expositor que se distinga en cualquiera de las secciones.

Todos los premios y diplomas expresados se adjudicarán por el Jurado á los expositores que más lo merezcan con rigurosa equidad.

« > »

La revista Hispano-Ultramarina ilustrada, Los CARGOS PÚBLICOS, única en su clase en España y en el extranjero, viene publicando notables retratos de todos los ministros, á los que seguirán los de los demás hombres de Administracion contemporáneos. El estar dedicado el periódico á los empleados públicos del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, Empresas de Ferro-carriles y Casas de Comercio, ha sido causa de la grandísima suscripcion con que cuenta, la que aumentará necesariamente por la asociacion de socorros entre los suscritores que tengan algun cargo retribuido; cuyas familias pueden recibir una cantidad, caso de desgracia del suscriptor. El precio de suscripcion es bien económico, 2 pesetas 50 céntimos tres meses.

CRÓNICA MÉDICA.

Estado sanitario de Teruel.—Inconstante y seco ha sido el temporal reinante en la segunda quincena del pasado mes. Los vientos siguieron soplando con mayor ó menor dureza, particularmente por las tardes y madrugadas, del SO. y NO., y tan templados, que

la columna termométrica ha marcado por término medio 13,8. La altura media barométrica 682,83. Por último, la atmósfera despejada, y alguna vez con ráfagas, celageria y nubarrones.

Alternaron en estos dias las enfermedades de primavera con las de invierno; observándose en su consecuencia toda clase de afecciones catarrales y reumáticas, é inflamaciones de los parénquimas de los órganos respiratorios, con calenturas gástricas y alguna tifoidea, catarrales de intermitentes de diversa especie de tipos: se hicieron más refractarias á los medios terapéuticos las flegmasias de los parénquimas de ciertos órganos, sucediendo lo mismo con las hemorragias, así como los reumatismos fibrosos y las neurosis faciales y del tubo digestivo. Se han observado tambien varios casos de tos ferina y de exautemas febriles, entre los cuales predominaron las erisipelas, urticaria, escarlatina y viruelas discretas.

La mortandad no fué mayor que en la quincena anterior.

ANÚNCIOS.

SALCHICHON DE VIGH LEGITIMO GARANTIDO.

Solo lo es el de la casa

TORRA Y SAN DE VICH,



Por ser la única que ha obtenido del gobierno nombramiento oficial de un veterinario, que examina escrupulosa y microscópicamente las carnes. No hay necesidad de comprar salchichon aditerado ni de tener temor á la trichina é insalubridad de carne. Elegir siempre el precinto de la casa que lleva consigo cada uno de los diversos embudidos que fabrica, como son despues del tan acreditado salchichon de vich. Mortadela. Bolonia. Salchichon Lyon, Veróna, Pastas, Cabezas y Lechones en rellenos variedad de embudidos conservados en latas etc. etc.

De venta en todos los principales Colmados y tiendas de comestibles. Despacho al por mayor en Barcelona: Barra de Ferro, 5 bis, 1.º Precinto de la casa.



Se arrienda una tienda en la plaza de Mercado.

En la imprenta de este periódico darán razon. A-6-5.

Imp. de LA CONCORDIA á c. de Marin y Castilla